

El Príncipe d'Asturies recibe a l'Academia

L'Academia de la Llingua Asturiana foi recibida por D. Felipe de Borbón el vienres 25 de payares con motivu de la so visita a Asturies pa la entrega de los premios que lleven el so nome. L'Academia dio cuenta al Príncipe del allugamientu de la llingua asturiana y de los problemes qu'arrodien el so espardimientu y posibilidades de futuru.

Con motivu de l'acoyida, que tuvo llugar nel Hotel de la Reconquista, l'Academia fixo entrega a D. Felipe d'un exemplar del *Fueru Xulgu. Cod. Hisp. 28* de la Biblioteca del Estáu de Baviera, que recueye un testu asturianu del sieglu XIII.





Propuesta so los nuevos lletreros de tráficu pa la señalización del conceyu de Xixón

La presente propuesta consiste en que los mentaos lletreros faigan tamién consideranza del usu de la llingua asturiana. Y ello por dellos motivos:

- Porque l'asturianu ye la espresión autóctona y hestórica del nuestro conceyu, emplegáu –más o menos entemecíu col castellanu– na fala de güei en día, sobremanera nos barrios de la ciudá y nes parroquies de la rodiada (nun nos paez necesario detallar los diferentes estudios lingüísticos sol “bable” de Xixón, nin el testimoni u lliterariu). A esti usu popular ha amestase l'aportáu por miles d'asturiano-falantes llegaos a Xixón dende otres zones d'Asturies.

- Porque, remanecíu de lo anterior, munchos topónimos del nuestro conceyu tienen la so espresión xenuina n'asturianu, entá viva y usual güei en día, pero en peligrosu d'escaecese por negáse-y tou usu públicu. Polo tanto, paez razonable que nel usu públicu se faiga por emplegar dambes llingües, comu prueba de sensibilidá y respetu pa cola cultura de tolos xixoneses.

- Porque asina concuérdate cola opinión mayoritaria de los asturianos (ente ellos los xixoneses), que simpaticen col emplegu públicu del asturianu, y concretamente, na señalización pública (ver Francisco J. Llera Ramo, *Los asturianos y la lengua asturiana. Estudio sociolingüístico para Asturias*, Principáu d'Asturies, 1994).

Poru, a los grupos políticos con representación popular nel Ayuntamientu de Xixón, presentámonos esta propuesta de retulación bilingüe castellanu / asturianu de la nueva señalización de tráficu.

Los criterios remanos foron éstos: a) cuando la espresión coincide en dambes llingües, el testu queda ensin nenguna amestadura; b) cuando nun s'atope esa coincidencia, el testu castellanu acompaña-se pol testu n'asturianu, xebráu con barra entornada y en cursiva; c) cuando'l testu asturianu provoque problemes d'espaciu, o bien s'empleguen abreviatures, o bien nun s'inclúi; d) cuando en testu castellanu apaec dalgún enquivocu lesivu pa vocablos asturianos, tamién se propón la so correición.

Observaciones so los lletreros

Castellanu y asturianu. Na presente propuesta apaecen, en cursiva y xebrades con barra entornada, les versiones n'asturianu. El castellanu del orixinal iguóse porque nél apaecíen delles incorreiciones poco prestoses.

Acentos. Acordies cola normativa ortográfica del castellanu y del asturianu, les pallabres que precisen d'acentu llévenlu lo mesmo nes lletres minúscules que nes mayúscules. Escríbese, entós, *Policia* (C7), *Náutico* (C7), *AVILÉS*, *Álvarez* (y non *Policia*, *Nautico*, *AVILES*, *Álvarez*, comu apaec nel orixinal).

EXEMPLU PRÁUTICU

P1

ayuntamiento / *ayuntamientu (casa del conceyu)*

hospital de Cabueñes

campus universitario / *campus universitariu*

El Molinón

parque Isabel la Católica

muséu etnográficu del Pueblu d'Asturies

P2

OVIEDO / *UVIÉU - AVILÉS* (aeropuerto)

playa de El Natahoyo / *arenal d'El Natahoyo*

puerto deportivo / *puertu deportivu*

playas / *playes*

Acrónimos y sigles. Les sigles (pallabres formaes por lletres onde toes son iniciales d'otres) escríbense con puntos: F.E.V.E. Pelo contrario, los acrónimos (pallabres formaes por partes iniciales d'otres) nun han escribise con puntos: ENSIDESA, RENFE (y non E.N.S.I.D.E.S.A., R.E.N.F.E.).

Artículu. Encamiéntase munchu procuru nesti aspeutu. Cuandu l'artículu forme parte del topónimu, ha caltenese en tou casu, seya n'asturianu, seya na versión castellana. Amás, l'artículu escribiráse en mayúscula. Polo tanto, escribiráse siempre *La Calzada, El Molinón, El Natahoyo, La Providencia, El Humedal / L'Humedal, La Arena / L'Arena, El Musel, L'Arbeyal*, etc. (y non *la Calzada, Molinón, Natahoyo, la Providencia, el Humedal o Humedal, la Arena, Musel o el Musel*, etc.).

Otres observaciones

“Ayuntamiento”. La versión asturiana diz *Ayuntamientu (casa del conceyu)*. Nun se propón qu'a paeza asina, sinón que s'escueya ente dambes espresiones, igual de válides n'asturianu: *Ayuntamientu* o *Casa del Conceyu*.

“Playas de Poniente”. Comu'l nome definitivu paez que va ser *Playa de El Natahoyo*, namái consideremos esta espresión. Casu de nun ser asina, los lletreros pondríen *Playas de Poniente / Playes de Poniente*.

“Carretera Carbonera”. Igüemos l'error que se repite nel orixinal: “Carretera de la Carbonera”. N'efeutu, el nome correutu y popular ye *Carretera Carbonera*, pues nun se trata de la carretera d'una muyer carbonera, sinón que la carbonera (axetivu) ye la propia carretera, qu'enllaza la cuenca minera del Nalón con Xixón.



Por escaecimientu nun apaeció la firma de Federico G.-Fierro Botas baxo la información “La llingua asturiana en Rusia”, *Lletres Asturianas* 53, pxs. 139-142.

Sobre la toponimia de Villaviciosa

Desde no hace mucho tiempo, los indicadores toponímicos de varias carreteras de Villaviciosa lucen nuevos rótulos que, merced a la encomiable y docta labor de nuestros ediles municipales, ponen fin al ignominioso yugo de la ignorancia que, secularmente, ha oprimido a éste, nuestro imperial concejo.

Así, donde el vulgo decía “Rozaes”, maravilloso cartel anuncia “Rozadas”; donde “Poreñu”, “Poreño”; donde “Lloaria”, “Luarias”; donde la iletrada y herética lengua del populacho dijo “Les Baragañes” leemos hoy “Las Baragañas”.

Pero, sin duda, quienes más debemos a nuestros eruditos concejales somos los moradores del lugar que las gentes de baja ralea y condición dieron en llamar, desde tiempo inmemorial, “Les Caleyas”.

Dichoso y afortunado día aquél en el que nos despertamos mudados a la flamante “avenida de las Callejas”.

Quisiera instar desde aquí a nuestros ínclitos munícipes a no cejar en el esfuerzo que recupere la hidalguía de nuestros

gallardos lugares y prosigan esta campaña añadiendo a la lista otras aldeas y pueblecitos que también tienen el derecho de gozar de su verdadera y digna nomenclatura: Olas y Tazonas, Quintas, Quintuelas y Arroas, Bozanas, Cazananas y Labaras, u otros como Puellas y Sariego Difunto (mal llamado Sariegumuertu).

Qué decir de nuestros pintorescos lugares como El Salito, El Porredo o El Lagarote. El Lugarito o El Empinadote (vulgo Pingón), la Callejita de las Indias o El Realito, la playa de Rodilas o el Poyo del Sacerdote, sin olvidarnos de barrios como el de Abayo, Abedo, Peruyero o Laurel Hembra (inculto Llorea).

Y, si la vil e innoble mano de algún bellaco patán osare mancillar con pérfido pincel la límpida inscripción, fruto de la iluminación de nuestros próceres, condénesele, cuando menos, a la pena de excomunión: que el César Carlos, desde su eterno reposo de Yuste, se regocije en nuestra defensa de la herencia imperial que nos legó para la mayor honra y gloria de nuestra heroica Maliayo.

“Mazcayus est qui patriam negat”.

José Angel Hevia Velasco

La llingua na Xunta Xeneral

Pol so interés pa los nuegos llectores asoleyamos la semeya del Boletín Oficial de la Xunta Xeneral nº 256, año 1994, Serie C.

(Comienza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Comienza la sesión de esta Comisión de Política Cultural para examinar el orden del día relativo a una serie de preguntas formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Abad Cuadriello.

Antes de pasar a la sustanciación del orden del día, desearía que los Grupos Parlamentarios comunicaran a la Mesa las sustituciones que pueda haber.

Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguna sustitución?

El señor **ABAD CUADRIELLO**: No hay sustituciones, Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GOÑI MERINO**: Sí, señor Presidente: don Leonardo Verdín sustituye a don Fernando Ángel Cuervo y don Javier Suárez Álvarez-Amandi a doña Isabel Pérez-Espinosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Goñi.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA**: Sí, señor Presidente: don Manuel Pérez Rodríguez sustituye a don Emiliano Fernández Prado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de la Cera.

Señor Abad, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Señor Presidente, por diversas razones, entre ellas la de la oportunidad, solicitaría que si no hay inconveniente sean tratadas en primer lugar las preguntas números nueve y diez.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RAZONES QUE IMPIDIERON ESTABLECER UN PLAN DE ESCOLARIZACIÓN PROGRESIVA DEL ASTURIANO A LO LARGO DE LOS PRÓXIMOS AÑOS

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad, podría usted decir, al menos, para conocimiento de la señora Consejera, a qué preguntas se refiere usted, para que ella tenga conocimiento del orden que tenemos establecido en el orden del día.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: La pregunta número nueve sería: ¿Qué razones impidieron al Consejo de Gobierno aprovechar la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, suscrito el 4 de julio de 1994, para establecer un plan de escolarización progresiva del asturiano a lo largo de los próximos años? Esa sería la pregunta número nueve, y la número diez -obviamente, la siguiente-, los planes que tiene el Consejo de Gobierno de cara a la escolarización.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene la señora Consejera algún inconveniente en alterar el orden del día?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad, puede usted iniciar la formulación de las preguntas.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente, formulo entonces la pregunta número nueve.

¿Qué razones impidieron al Consejo de Gobierno aprovechar la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, suscrito el 4 de julio de 1994, para establecer un plan de escolarización progresiva del asturiano a lo largo de los próximos años?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea usted formularlas agrupadamente?

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: La implantación progresiva de la LOGSE en el territorio del Estado y las medidas adecuadas para llevar a la lengua asturiana en la reforma hicieron que la Dirección Regional de Educación encargara a un equipo de profesores de conocido prestigio técnico la redacción de unas propuestas para enseñanza primaria y secundaria, documentos todos ellos que están a disposición de la comunidad educativa del Principado de Asturias, y esta comunidad educativa será la que hará los encuentros y los debates que sean necesarios para alcanzar los documentos finales, que esta Junta estudiará para su aprobación si, en efecto, sirven.

Por tanto, la comunidad educativa estará presente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, para repreguntar o formular nuevas preguntas, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

Respecto a esta pregunta, yo quisiera aclarar que, al menos en mi opinión, en este convenio suscrito el 4 de julio de 1994, no se hace mención alguna a un plan de escolarización en lengua asturiana, escolarización progresiva, por supuesto, a lo largo de los próximos años, y pienso que es una gran oportunidad perdida; aunque no dejo de tener en cuenta que la posible negociación que se haya dado para llevar a cabo la firma de este convenio tuvo que haber sido necesariamente una negociación *a dos bandas* con distinto peso político, dos bandas con fuerzas desiguales, y posiblemente este convenio sea el resultado de ese desigual peso político.

Ahora bien, por una parte está el convenio y por otra parte están también unas recientes manifestaciones de la señora Consejera, como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Gobierno, que obviamente no podríamos pasar por alto hoy y que yo solicitaría a la señora

Consejera que nos aclarara en algunos aspectos, ya que éste me parece el lugar ideal, porque tienen relación directa con el proceso de escolarización de la lengua asturiana, y me estoy refiriendo a sus manifestaciones sobre la normalización de la *llingua* asturiana.

En particular, yo le pediría que aclarase, si es posible, en estos momentos cuál va a ser la composición de la comisión anunciada por la señora Consejera, de cara a la normalización social del uso del asturiano. En segundo lugar, si es posible, que lo aclare en este momento y, si no, que diga las causas por las cuales no se puede aclarar. ¿cuándo tiene previsto finalizar sus trabajos esa comisión de normalización? ¿Qué ocurriría si los consejos escolares de los centros educativos se niegan - como es su potestad en estos momentos - a que se imparta la lengua asturiana? ¿Qué planes de escolarización piensa la señora Consejera que se pueden establecer a raíz de este proceso de normalización ya anunciado recientemente?

También quisiera que nos aclarara si esa comisión tiene previsto estudiar una posible declaración de oficialidad o hacer un informe, al menos, sobre una posible declaración de oficialidad de la lengua asturiana y, en todo caso, si tiene previsto también elaborar un borrador de proyecto de ley de normalización y uso del asturiano, o, en cualquier caso, su postura ante las propuestas que existen en la Cámara en este momento sobre esta cuestión. Porque, según tengo entendido, esta misma semana vamos a tener oportunidad de participar en una votación en la que se propone, ni más ni menos, la normalización y el uso del asturiano; una proposición de ley sobre la normalización y el uso del asturiano.

En fin, que nos oriente un poco sobre las perspectivas que se dibujan en esta comisión anunciada sobre normalización y las consecuencias que esto puede tener en las relaciones con la Administración en temas de toponimia, en los medios de comunicación y, muy en particular - y para eso estamos aquí hoy -, en el proceso de escolarización de la lengua asturiana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós): De cuantas preguntas hace el señor Diputado, buscando en el orden del día sólo encuentro una, y a esa responderé.

En cuanto al resto, pienso que es suficientemente

interesante como para transformarse en motivo de múltiples comparencias de varios consejeros de Educación y Cultura que en este Principado lleguen a ser. Porque las preguntas son tan amplias como preguntar, desde que algo se inicia, cómo va a finalizar, cosa que no está en mente alguna responder.

Lo que le puede decir es que es voluntad de este Gobierno dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Asturias y que ese Estatuto nos ordena, imperativamente, proteger la lengua asturiana, o bable, y que eso lo haremos. Que el proceso de escolarización lleva un ritmo, en efecto, creciente, y que esperamos, de ese ritmo, sin en modo alguno, jamás, vulnerar el principio de voluntariedad en el aprendizaje del asturiano, y en el año 98-99, en ese curso, todos los centros públicos de Asturias tengan como asignatura que puedan *ofertar* la lengua asturiana. Y que, desde luego, lo que vaya a ser de la lengua asturiana dependerá del consenso de muchos, y esos muchos espero que estén representados en esta Cámara y aborden ese problema con seriedad, igual que con seriedad hicieron aparecer en el Estatuto el deber de todos de proteger esa herencia cultural.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE CARA A LA ESCOLARIZACIÓN PROGRESIVA DEL ASTURIANO A LO LARGO DE LOS PRÓXIMOS AÑOS

El señor PRESIDENTE: Señor Abad, para formular la siguiente pregunta.

El señor ABAD CUADRIELLO: La siguiente pregunta es: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno de cara a la escolarización progresiva del asturiano a lo largo de los próximos años?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós): Nuestros planes nos llevan a suponer que la implantación voluntaria del asturiano podrá estar culminada en el año 98-99, en el sentido de que exista la oferta de la que he hablado antes, suponiendo un incremento anual del dieciocho por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente.

Una de las razones por las que solicité alterar el orden de despacho es porque entiendo que estas dos preguntas tienen relación directa con el proceso de normalización de la lengua asturiana, y es en ese sentido en el que solicité una explicación un poco más amplia de la señora Consejera en este tema, en relación con sus manifestaciones recientes sobre esta cuestión.

Entiendo que en la pregunta anterior no ha dado respuesta; según ella, esto tiene acomodo en otras preguntas, yo no lo entiendo así. En cualquier caso, solicitaría de nuevo una aclaración sobre las cuestiones que he citado anteriormente, y en particular sobre esa comisión de normalización de la que hablaba, el período de tiempo que tiene previsto utilizar esa comisión para finalizar sus trabajos y sobre las implicaciones de esos trabajos en la escolarización del asturiano, en particular, y en general, en las relaciones de los ciudadanos con la Administración a la hora de poder expresarse en lengua asturiana, y también las relaciones con el tema toponímico y con los medios de comunicación.

Yo quisiera que ahora me contestara a estas preguntas, si es posible, si ella tiene conocimiento en estos momentos, alguna idea previa sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Señoría:

Yo no sé por qué parece que usted y yo estamos condenados a un desencuentro notable que se produce tantas veces. Sus preguntas para nada implicaban ni indicaban aquellas que usted me está haciendo y, por lo tanto, en modo alguno me veo en el deber de responderlas con la imprecisión con que usted las hace.

Por otra parte, me sucede otra cosa notable que creo, sin embargo, que debo apuntar: mis respuestas están escritas en lengua asturiana y al no estarlo sus preguntas me veo obligada constantemente a traducir... Me resulta penoso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora

Consejera.

Señor Abad, tiene la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Señor Presidente, yo no sé si los desencuentros entre la señora Consejera y este Diputado se deben todos, seguramente algunos de ellos, a la parte de culpa que a mí me toca, pero estoy seguro de que la parte de culpa que le toca a ella es bastante superior al cincuenta por ciento. Quiero decirlo así, claramente, y en cualquier caso, no es mi deseo fomentar esos desencuentros.

Yo pienso que la señora Consejera no debería tener demasiadas dificultades en contestar a unas preguntas que están íntimamente relacionadas con temas que estamos tratando hoy, y si no es así, debo entender que o no sabe la respuesta o, simplemente, lo que ha manifestado en la prensa estos días ha sido una manifestación sin contenido alguno. Ayer mismo hemos visto un titular de prensa en el que se nos decía que hoy mismo, en una Comisión de la Junta General, se iban a aclarar estas cuestiones, y yo pensaba que iba a ser en la Comisión de Política Cultural, pero ya veo que no es en la Comisión de Política Cultural, será, a lo mejor, en alguna Comisión que vaya a celebrarse después de la de Política Cultural, seguramente esta noche, y para la que la señora Consejera ya tendrá tiempo para traducir al castellano sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad, la Presidencia ha querido ser flexible con el orden reglamentario que tenía que imperar en esta serie de preguntas.

Señora Consejera, para finalizar el debate de las dos preguntas, si usted quiere intervenir, le doy la palabra; sino, pasamos a la formulación de las restantes preguntas.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Por cortesía a esta Cámara y aunque esto no aparece -ni podría haber aparecido- en las preguntas que forman el orden del día, debo decir que, en efecto, el Consejo de Gobierno crea una comisión para la normalización. Una comisión para la normalización que debe ser entendida en paralelo con comisiones semejantes, que dependen del órgano de gobierno que se consideraría que llevo, mejor o peor.

De la misma manera que la Comisión de Patrimonio entiende en temas de patrimonio artístico y de patrimonio popular, esta comisión entenderá específicamente en normalización social del asturiano, convirtiéndose en "vehículo" de propuestas hacia la propia Administración.

Esta comisión tiene, por lo tanto, entre sus misiones: aconsejar a la Administración sobre usos del asturiano, de la lengua asturiana, y tiene como misión más amplia (de la misma manera -insisto- que la Comisión de Patrimonio vela por el patrimonio inmóvil -por así decirlo- artístico, etnográfico y cultural de Asturias) velar por el patrimonio lingüístico.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CONVOCATORIA DE UN PREMIO PARA AUTORAS EN LENGUA ASTURIANA

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE NOMBRE DEL PREMIO LITERARIO A CREAR PARA AUTORAS EN LENGUA ASTURIANA

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CUANTÍA Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PREMIO LITERARIO A CREAR PARA AUTORAS EN LENGUA ASTURIANA

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden de los despachos a tratar en esta Comisión, y la Presidencia ruega al señor Abad que formule la pregunta número uno del orden del día.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente.

Si no hay inconveniente, voy a agrupar las tres primeras.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Abad, puede usted agruparlas.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: ¿Cuándo prevé realizar el Consejo de Gobierno la primera convocatoria de un premio para autoras en lengua asturiana?

¿Cuál será el nombre del premio literario a crear para autoras en lengua asturiana?

¿Cuál será la cuantía y distribución del presupuesto

del premio literario a crear para autoras en lengua asturiana?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Como bien sabe -y creo que fue a propuesta de Su Señoría- esta Junta acordó la creación de ese premio literario. El premio literario se convocará dentro de quince días, en el mes de noviembre, y su adjudicación se hará siempre en marzo, con motivo del "Día internacional de la mujer". Su edición está garantizada; su nombre, aceptado por aquella a la que así se honra, será María Xoxefa Canelada, y su cuantía será de doscientas cincuenta mil pesetas.

Tanto la cuantía como la edición se recogen ya en los presupuestos del año 95.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, para repreguntar o pedir algún tipo de aclaración, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Nada que alegar a esta cuestión y, como usted comprenderá, al haber sido yo el promotor de esta iniciativa, simplemente deseaba conocer los planes del Consejo de Gobierno en cuanto a su cumplimiento, por razones de control parlamentario.

Ahora bien, sí quisiera hacer notar, en cualquier caso, que me parece demasiado escasa la cuantía de doscientas cincuenta mil pesetas para un premio literario, porque, dado que hoy las cosas se miden con dinero, es evidente que esa cuantía no va a atraer a demasiadas autoras en lengua asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, para contestar, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Esta vez comparto su criterio, pero simplemente le recuerdo una cosa: los otros premios que existen para creadores en asturiano tampoco exceden en mucho a esta cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejera.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE LA LENGUA ASTURIANA DURANTE EL CURSO 1994-1995

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad, para formular escuetamente la siguiente pregunta, o grupo de preguntas que usted quiera realizar, tiene la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

¿Qué seguimiento se va a realizar del proceso de escolarización de la lengua asturiana en aquellos centros que durante el curso 94-95 impartirán la citada asignatura, en lo que se refiere a dotación y sustituciones del profesorado?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: El seguimiento del proceso de escolarización asturiano hasta ahora se llevaba a cabo desde el Servicio de Política Lingüística, coordinando al profesorado que impartía las clases y también el material didáctico necesario para la escolarización.

A lo largo de esta experiencia, se llegó a la conclusión de que las directrices de funcionamiento de las unidades de asturiano a veces resultaban contradictorias, resultaban contradictorias entre las de la inspección técnica y las de la propia Consejería.

Al retomar, por lo tanto, todo esto en el presente curso escolar, hemos creído conveniente establecer una relación entre la Dirección Provincial del MEC y la Dirección Regional de Educación, con el fin de coordinar este seguimiento.

Nuestra Dirección Regional se puso en contacto con el Servicio de Inspección Técnica de Educación y también con el Servicio de Política Lingüística y programaron tres reuniones conjuntas por zonas escolares para estudiar los problemas planteados por la escolarización del asturiano y unificar criterios a la hora de dar instrucciones de funcionamiento a los centros que

lo imparten.

Después de estudiar la situación de los colegios ambos servicios, se programó una reunión para la segunda quincena del mes de octubre con los equipos de inspección de las diferentes zonas en las que la enseñanza está implantada y, en ésta y sucesivas, resolviendo los problemas que se planteen con el mayor espíritu de colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, para repreguntar o solicitar alguna aclaración, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente.

El motivo de esta pregunta tiene su raíz en una cuestión muy concreta, y es que todos estos años las dotaciones de profesorado de asturiano en los centros de enseñanza han sido de una manera muy irregular. Los profesores siempre han llegado tarde -tarde en el sentido de que se han incorporado mucho después de comenzar el curso-, ha habido desatenciones continuas a la dotación de profesorado, desde luego, ha sido siempre la última asignatura en cubrir y, en estos momentos, la realidad es que la cuestión de las sustituciones no se está atendiendo; es decir, cuando falta un profesor (no ya de asturiano, sino también de las demás asignaturas, pero, bueno, estamos hablando de la lengua asturiana en estos momentos) no se están cubriendo esas sustituciones.

Yo me pregunto que a qué es debido esto, si es debido a una falta de interés, si es debido a una falta de medios económicos, si es debido a falta de alumnos... Pero, ¡ojo con esta cuestión!, porque el curso pasado se eliminó la asignatura de asturiano en algún centro con la excusa de que no había alumnos para impartirla, cuando lo que ocurrió en realidad fue que no se dotó esa plaza con el profesor que se había prometido, por lo tanto, al no llegar ese profesor, los alumnos tuvieron que elegir otra opción. Quisiera una aclaración sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: En la actualidad la situación de la escolarización del asturiano cuenta con 137 centros de

primaria. 127 profesores de asturiano, sin contar los centros de enseñanza secundaria.

El número de alumnos este curso, con aquellos que estaban contabilizados en el momento de iniciarse, los alumnos que voluntariamente cursan lengua asturiana son 18.410. Sabemos que este número ha aumentado últimamente con centros que, fuera de plazo y de los plazos que se habían indicado, han pretendido tener también esta enseñanza.

Como sabe usted, el problema de las sustituciones es un problema global y no sucede solo en el área de lengua asturiana sino en muchas. Yo creo que en eso, si justamente la lengua asturiana es nuestra pretensión (y para dar cumplimiento al punto cuarto del Estatuto y para que tenga efecto el desarrollo y protección que en él se promete), ha de ser en efecto protegida, enseñada, etcétera, debe serlo como cualquier otro área curricular, y de esto yo entiendo que tendrá las mismas dificultades, pero no diferentes, en el caso de las sustituciones, que cualquier otra materia, y eso es lo que, por el momento, me consta.

Por lo demás, puedo asegurar a Su Señoría que el grado de entendimiento en esta cuestión entre la Dirección Provincial del MEC y la Consejería de Cultura es muy alto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO PARA PROMOVER LA ENSEÑANZA DEL ASTURIANO

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abad, para formular la pregunta siguiente, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Gracias, señor Presidente.

¿Considera el Consejo de Gobierno que la autorización previa del consejo escolar del centro es una medida adecuada para promover la enseñanza del asturiano, frente a la no obligatoriedad de tal exigencia en las demás asignaturas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN,**

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós): Señoría, el órgano superior de dirección de un centro educativo es el consejo escolar. En él están presentes todas las fuerzas de la sociedad educativa: están representados los padres, elegidos por sufragio, los profesores, los alumnos, los ayuntamientos, el personal no docente. Por lo tanto, el consejo escolar, en última instancia, y tras las consultas pertinentes a la comunidad educativa, decide si ésta acepta o no la escolarización del asturiano.

El convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias lo expresa claramente en su anexo, en el 1.2, cuando dice: "Los centros que deseen impartir estas enseñanzas deberán presentar solicitud razonada de la dirección del mismo, acompañando acuerdo del consejo escolar. Los centros autorizados establecerán los procedimientos adecuados para garantizar el principio y voluntariedad de los alumnos en el aprendizaje de esta materia".

Con todo, Señoría, pienso que no hay que ser especialmente pesimista en este asunto, porque ha de suponerse que un consejo escolar no solicitará esta enseñanza, ¿por qué no supone Su Señoría que sí lo hará como, en efecto, lo hace?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, para repreguntar, replicar o solicitar alguna aclaración, tiene la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

Voy a empezar por esta última manifestación de la señora Consejera porque, de alguna manera, me afecta en lo personal. Usted ha dicho que por qué ha de suponerse que un consejo escolar ha de votar en contra del asturiano. Bueno, yo le voy a dar uno de los muchos ejemplos que conozco, el que personalmente más afecta a mí, que es el de mi propio hijo. Mi propio hijo, en un colegio público de Enseñanza General Básica, se ha encontrado con que después de empezar los estudios de asturiano el consejo escolar se reunió y decidió suprimirlo, con lo cual no puede realizar en estos momentos estudios de asturiano.

Al margen de esta cuestión personal, que yo pienso que no es aislada, y que crea graves consecuencias para los posibles o hipotéticos proyectos que pudieran existir de normalización de nuestra lengua, yo creo que esa decisión es totalmente errónea y negativa para esos proyectos, porque si bien es cierto que el consejo escolar es el órgano supremo colegiado de los centros de

enseñanza, en el que además están representados los tres estamentos educativos, no es menos cierto que esta medida de obligar a que pase por el consejo escolar la decisión de impartir o no impartir la lengua asturiana es totalmente colateral y al margen de lo que se está haciendo con las demás asignaturas, porque es que, en buena lógica, cabe pensar que lo que se hace con el asturiano debería hacerse con las demás asignaturas, sean optativas o sean obligatorias, con lo cual, y dicho de paso, pues muchos de los funcionarios que nos dedicamos a la enseñanza nos sentiríamos bastante aliviados, porque piense usted que si el consejo escolar del centro tiene potestades también -por la misma razón que las tiene para el asturiano- para decidir la implantación o no de la Literatura o de la Filosofía, o de las Matemáticas, pues muchos funcionarios -insisto- podíamos sentirnos bastante aliviados en ello, y ya que el consejo escolar es el órgano supremo del centro, pues que sea el consejo escolar el que decida o en todas las asignaturas o en ninguna, pero no en algunas sí y en otras no. Ésta es una cuestión que nunca entendí ni puedo entender. Para mí la alternativa válida y razonable es que si en un centro de enseñanza existen alumnos que quieran recibir o participar en los estudios de lengua asturiana, pues que lo soliciten y que se les conceda, sin ponerles tampoco penalizaciones, como se les están imponiendo en estos momentos; una penalización como es el hecho de que tiene que haber diez alumnos para que haya clases de esta asignatura, mientras que en otras asignaturas pues no la hay. Entonces, pongámoslo en todo o no lo pongamos en ninguna. Y con un agravante más: que esto de los diez alumnos, hasta este año, pues solamente se daba en los nuevos centros, en los centros de nueva creación, mientras que ahora ya se ha extendido a todos los centros de enseñanza de Asturias.

Por lo tanto, quisiera que la señora Consejera me aclarara, si no existe otro método más adecuado para, si de verdad se quiere ampliar la enseñanza del asturiano en todos los centros, sustituir la potestad que tienen los consejos escolares para autorizar o no la enseñanza de la lengua asturiana, por una cuestión mucho más sencilla como es que si existen alumnos, para que se les imparta esa asignatura que simplemente se envíe un profesor para ello, y si ese profesor no tiene horas suficientes en ese centro, pues que se haga lo que se hace en las demás asignaturas, que se complete su horario con otros centros.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, para responder, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: En cuanto al número de diez alumnos de que usted habla, es el número que viene a ser proporcional y equivalente a aquel que se utiliza para cualquier asignatura opcional, de tal forma que no veo una especial animosidad en la utilización de este número. Algún número debe ser elegido, y éste no es especialmente malo.

En cuanto a lo que Su Señoría opina de que un consejo escolar puede excederse, probablemente, y a la vista de su caso personal, que comenta, una mayoría debe saber siempre que la democracia consiste en respetar los derechos de la minoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, tiene la palabra para formular escuetamente la siguiente pregunta.

PREGUNTA ORAL ANTE COMISIÓN DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RAZÓN POR LA QUE SE IMPARTIRÁ EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA "LENGUA Y CULTURA ASTURIANAS" EN VEZ DE "LENGUA Y LITERATURA ASTURIANAS"

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

Paso a formular la siguiente pregunta.

¿Cuál es la razón por la que en los centros de enseñanza se impartirá "Lengua y Cultura Asturiana" en vez de "Lengua y Literatura Asturiana", como consecuencia de la firma el 4 de julio de 1994 del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para la planificación educativa?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Señoría, en los centros de educación primaria la enseñanza de la lengua debe unirse e incardinarse, puesto que es elemento conformador de la cultura, y todo ello dentro del entorno educativo. Este espacio tiene que servir como punto de partida de lo propio, y de ahí alcanzar conocimientos diversos y amplios.

La LOGSE determina claramente en su fundamentación que el alumno tiene que iniciarse en el conocimiento del medio donde se desenvuelve, y de ahí llegar al conocimiento de realidades más lejanas, aquellas que no capta sino a través de mediaciones, sean los medios de comunicación, sea cualquier otro tipo de medios.

Por eso, en primaria se mezclan Lengua y Cultura, no se separan, porque son un todo, y como así se corresponde con el carácter globalizador de etapas que están ellas mismas separadas de los ciclos.

En secundaria, por el contrario, los estudiantes están ya, probablemente, preparados por edad para separar Lengua y Literatura, y también preparados para alcanzar los rudimentos de creatividad literaria suficiente, y ambos conceptos se vuelven a unir (por eso existen, como sabe, dos nomenclaturas: Lengua y Cultura, Lengua y Literatura). De hecho está ya preparado un decreto de curriculum de Lengua y Literatura Asturianas en primaria, y una vez que se desarrollen estos decretos, se hará una convocatoria pública para confección de materiales curriculares de Asturias y para Asturias, para la escolarización de la lengua asturiana, la cultura asturiana, la literatura asturiana en todos los niveles educativos; materiales curricular que, por utilizar un adjetivo que parece que ahora resulta muy asombroso, será normalizado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, ¿desea algún tipo de aclaración? (*Denegación.*)

Entonces, formule la siguiente pregunta.

**PREGUNTA ORAL ANTE COMISIÓN DEL
DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL
CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PREVISIONES
EN MATERIA DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO DE LENGUA ASTURIANA**

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno en materia de habilitación de profesorado de Lengua Asturiana, catalogación de puestos de trabajo y dotación de los mismos por concurso de traslados, en lo que se refiere a la citada asignatura?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Está preparado ya el decreto para presentar al Consejo de Gobierno por el que se crea el Registro general de certificaciones de capacitación en asturiano. Esto es lo que por el momento existe como proyecto ya cerrado.

En cuanto a los otros aspectos a que usted se refiere, formarán parte de las comisiones bilaterales que establece el propio convenio MEC-Principado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, tiene la palabra para solicitar algún tipo de aclaración o replicar a la señora Consejera.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

En concreto, quisiera saber, si es posible, si está en conocimiento de la señora Consejera en este momento, si este registro de capacitación va a ser una cuestión meramente burocrática o va a tener como consecuencia la creación de la plantilla del profesorado de Lengua Asturiana, al igual que las demás asignaturas que se imparten en Asturias, de cara, sobre todo, a que nadie se nos escapa que la existencia de una plantilla de profesorado, cuando llegue la hora de las transferencias educativas, supondrá un mayor volumen económico de transferencias, mientras que si no existe esa plantilla y se queda todo ello en un mero registro burocrático de capacitación, pues la cuantía económica de las transferencias será infinitamente más pequeña.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Voy a responder por la parte que me corresponde. Me corresponde hacer este registro y eso haré.

Puedo adelantarle, sin embargo, que en declaraciones expresas el señor Delegado Provincial del MEC habló, en la apertura del curso de asturiano que realizamos el viernes, de considerar este área como un área normalizada, a todos los efectos, lo cual creo que tiene algo que ver con aquello que usted ha preguntado, pero por ahora esa es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, porque de nuevo le aseguro que nuestra disposición a colaborar, en estas comisiones de las que le hablo,

es completa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, puede usted formular escuetamente la siguiente pregunta.

**PREGUNTA ORAL ANTE COMISIÓN DEL
DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
DE DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO
DE GOBIERNO SOBRE RAZONES QUE
ACONSEJAN LA PARTICIPACIÓN DE LA INSPECCIÓN
TÉCNICA DE EDUCACIÓN EN EL SEGUIMIENTO
DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA
ASTURIANA**

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

La pregunta número ocho es la siguiente:

¿Qué razones aconsejan la participación de la Inspección Técnica de Educación en el seguimiento de la enseñanza de la Lengua Asturiana, así como en la realización de un informe sobre el desarrollo del programa de esta asignatura según establece el convenio de colaboración recientemente suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia para la planificación educativa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Señoría:

El Principado de Asturias es una Comunidad Autónoma que está encuadrada dentro del territorio MEC del Estado español, por ello el único órgano que tiene competencias para inspecciones técnicas de currículum escolar, tanto en centros públicos como privados concertados, es el Servicio de Inspección Técnica de Educación, en perjuicio de las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma a través del Servicio de Política Lingüística, al que en el convenio suscrito se refiere en los siguientes términos:

“El Servicio de Inspección Técnica de Educación, con la colaboración del Servicio de Política Lingüística, efectuará el seguimiento del programa de enseñanzas de Lengua y Cultura Asturiana”. Y eso se efectuará.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Para replicar o pedir alguna aclaración, señor Abad, tiene usted la palabra.

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Sí, señor Presidente.

Yo, que soy conocedor por distintas razones de las atribuciones y el ámbito de actuación de la Inspección Técnica de Educación, puedo decir, basándome en hechos, que la Inspección Técnica de Educación siempre ha sido reacia a los temas relacionados con la enseñanza de la lengua asturiana, y puedo decir incluso que siempre han sido beligerantes, en muchos casos al menos; se ha llegado incluso a amenazar a determinados profesores por expresarse o tratar de expresarse en lengua asturiana.

Entonces, teniendo en cuenta este dato, que es comprobable, mi pregunta sería: ¿No sería mucho más adecuado potenciar el Servicio de Política Lingüística para que -“potenciar” me refiero administrativamente y económicamente- pueda llevar a cabo en un momento dado labores de inspección de algo que le compete directamente a él? Porque no olvidemos una cuestión: las competencias lingüísticas pertenecen al Principado de Asturias y, por lo tanto, lo lógico y razonable sería que el Servicio de Política Lingüística del Principado de Asturias fuera el que se encargara de los temas relacionados con la inspección de la enseñanza del asturiano en los centros de enseñanza.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, para contestar, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Y así lo hará, porque así en el convenio se recoge, pero, en todo caso, siempre en colaboración con aquellos que tienen en ello la competencia, y de nuevo le digo, Señoría, que si tenemos a veces fundamento bastante para ser pesimistas respecto de cosas, por lo mismo debemos cambiar nuestra actitud cuando no tuviéramos fundamento suficiente.

Yo estoy convencida de que los términos del convenio establecen esta colaboración entre la Inspección y el Servicio de Política Lingüística, y se cumplirán y serán buenos para todos. Primero, porque la enseñanza de la lengua asturiana ha de ser, en efecto, tan inspeccionada como fuera de rigor y menester, dado que todo rigor, y para aquellos que amamos esa lengua es poco.

Y después, porque no me consta en modo alguno, ni veo en estos momentos la malevolencia de la que Su Señoría habla, y si así fuera, tenemos canales, todos, y

usted también, en esta Cámara, para denunciarla con fundamento y motivo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, para formular la última pregunta del orden del día, tiene usted la palabra.

PREGUNTA ORAL ANTE COMISIÓN DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DON GERMÁN ABAD CUADRIELLO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RAZONES QUE IMPIDIERON LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUES- TAS CURRICULARES DE LENGUA ASTURIANA Y CULTURA ASTURIANA SIN UN PLAN QUE PERMITIERA LA PARTICIPACIÓN REAL DE PROFESORADO

El señor **ABAD CUADRIELLO**: ¿Qué razones impidieron la elaboración de las propuestas curriculares de lengua asturiana y cultura asturiana sin un plan *temporalizado* que permitiera, tanto la participación real del profesorado como la profundización adecuada en las propuestas a realizar?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: Señoría, me parece que su pregunta de alguna forma resume preguntas que se han hecho con anterioridad.

De nuevo he de remitirme a respuestas que con anterioridad le he dado.

Pensamos que no era necesario, en un convenio que era global y que se producía -excúlpeme el anglicismo- en parecidas formas para muchas comunidades que pertenecen al territorio MEC, llegar a precisiones tan amplias, porque esas precisiones las libramos a aquellas comisiones que el propio convenio establece. Somos la única Comunidad, sin embargo, que tiene un anexo donde ciertas cosas que a nosotros nos importaban sí aparecen, y la posibilidad de tratarlas en comisiones bilaterales también. Nos pareció improcedente llegar a precisiones a las que se podía llegar por medio de reuniones programadas.

Con todo, le digo cuál es el objetivo de este Gobierno. El objetivo de este Gobierno es que la oferta de la

lengua y la cultura asturiana esté presente en todos los centros públicos al inicio del curso 98-99.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Abad, ¿desea replicar, repreguntar o pedir una aclaración?

El señor **ABAD CUADRIELLO**: Brevemente, y por última vez, señor Presidente, deseo hacer alusión en concreto a que el proyecto curricular de alguna manera se ha diseñado sin una participación real del profesorado, en el sentido de que el profesorado no ha participado desde el inicio en ese diseño, sino que, bien es cierto, ha participado en algún tipo de reuniones, en algún tipo de presentaciones, e incluso parece ser que participará también, pero no en un debate profundo, real y a lo largo de un determinado período de tiempo. Ésa era la precisión que quisiera hacer por mi parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abad.

Señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD (Valcárcel Bernaldo de Quirós)**: El 25 y 26 del mes que viene tendrán lugar dos reuniones con el profesorado del que usted habla, porque nos importa, justamente, que los materiales curriculares, del proyecto curricular, ya no de Lengua y Cultura Asturianas, sino el proyecto curricular de Asturias, esté cerrado cuanto antes, y trataremos de que lo esté este mismo curso, el proyecto curricular completo de Asturias. Y, por supuesto, los colectivos implicados están siendo llamados a estas reuniones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera.

Antes de levantar la sesión, una vez que hemos visto todo el orden del día, el Presidente de esta Comisión, en nombre de la Consejera y en nombre mío, les agradece a todas Sus Señorías la cortesía parlamentaria que han tenido con nosotros de posponer durante una hora la celebración de esta Comisión.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinte minutos.)

Fiestes del Rosariu en Riañu (Llangréu)

Distinguíes autoridaes y personalidaes, reina y dames d'estes fiestes, miembros de la sociedad de festeyos, riañeses y componentes d'esti festivu *auditoriu*: reciban el mio saludu con esta narración personal que supón otru respaldu más, lúdicu y optimista, a l'alegría de la que, toi seguru, yá vierten estos díes toles calles de Riañu.

Sería fácil coyer un manual de discursos y pregones y calcar ún d'ellos adautándolu un poquiñín, nesti casu, a Riañu; pero nun será ansina por gracia o desgracia pal auditoriu.

Primero quiero sorrayar que ye importante, y tamién prestoso, l'asturianía d'estes fiestes. Entamando pol concursu de cuentos n'asturianu, del que'l testu ganador *paezme lo meyor que s'escribió dende hai tiempu*, y que, *intelixentemente*, vien nel librin de les fiestes, destacáu d'amariello.

Al mio paecer rescampen, tamién, les partíes de bolos, les carreres de cintes a caballu, la Puya'l Ramu, la "cogida del puerco", etc., etc., etc.

Pero l'eventu más especial pudiera ser el dir a los terrenos del Sr. Marqués de Campusagrú, pa comer el bollu y la botella vinu, asina comu'l propiu descensu, poco más tarde, d'esti prau de la "Jira". El braeru orixen d'esti vieyu actu llariegu ye casi *desconocíu* y remóntase a los nuestos primeros antepasaos, Adán y Eva, hestoria que pol interés xeneral paso a rellatar a continuación.

Les míos investigaciones demuestren qu'Eva nun-y dió de comer a Adán una mazana, tal y comu nos ficieron creyer pa demostranos que la mazana ye la culpable de munchos males, comu por exemplu que la sidra nun tenga tovía denominación d'orixen. Na Bíblica, nel Xénesis, pon que nel paraísu podíen comer de tolos árboles menos del frutu del árbol prohibíu, el árbol *de la ciencia del bien y del mal*. Eva, engañada pola culiebra, comió d'aquel frutu, y dio-y al probín del maríu que tamién comió porque tenía fame. Llueu, vieron que taben desnudos y cosieron unes fueyes de figal pa facer un mandilín pa ca ún.

En ningún sitiu diz qu'Eva-y diere al so maríu una mazana. Y si ficieron ropa con fueya de figal ta claro que la fruta que-y dio Eva a Adán fue *un figu*. El prau del Sr. Marqués yera una figar hai munchu tiempu, lo que demuestra que'l xardín del Edén taba per ellí mangáu, d'ehí que continúe la tradición yendo la xente a esi prau a *comer* el bollu y el vinu.

En síntesis, el *conxuntu* d'actividaes programaes nestes fiestes garanticen el xaréu netamente asturianu, y van servimos pa ponemos *gayasperos* durante cincú días; pa nun acordamos de la crisis que tien la cuenca, que ye, llaboral y socialmente, una de les mas dinámiques de toa Europa, con gran diferencia.

Nostante, ye imprescindible mantener una acitú culturalmente positiva y llevala a la práctica, sobrepasando la mera teoría de la que faen gala munchos. Los asturianos pecamos de ser asturianos

sólo nel carné d'identidá; fáltamos comprar productos asturianos, porque eso da trabayu al vecín; fáltamos memoria pa recorda-y a muncha xente les promeses que nos faen; fáltamos reconocer el trabayu de xente, que dende altes esferes o a pie de barriu tán faciendo un llabor importantísimu pa evitar que desapaezan les formes netamente *autóctones*, porque si desapaez la nuesa música, la manera de pensar, de trabayar na tierra o de trabayar na mina, tamién desapaez el nuesu entornu humanu, social y llaboral y dexamos el camín llanu pa una nueva colonización cultural qu'agora mos vuelve d'ultram.

Esi llabor xunta irremediabilmente l'autodefensa de la industria cola autodefensa del trabayu, cola autodefensa de la *cultura*, cola autodefensa del presente y del futuru, cola autodefensa, en resumen, d'aquello que, nun mos engañemos, ye lo *único* que braeramente mos atañe.

N'otru sentíu *opuestu* ye mui guapo reconocer qu'hai varios datos qu'indiquen que *por fin* Asturias dexa de militar na tercera división pa upase nos puestos de primera. L'ésitu de les reuniones de la Duro Felguera, albidren unos años de bonanza económica comu en munchu tiempu nun viéremos; too ello consiguióse *ensin precisar, casi, de nengún tipu de presión o conflictividá llaboral*, polo que tenemos de dar les gracias *al diálogu y visión de futuru* que siempre se tuvo coles empreses de la rexón.

Per otru llau, anque nun mos quede industria de base denguna, tenemos otres razones pa tar contentos: podremos vivir de les subvenciones, o tar tola vida faciendo cursos del INEM, o dedicanos a la potente industria asturiana del turismu y visitar *los museos que faen* y que valen pa recordamos qu'ehí teníamos trabayu.

Tamién ye una realidá la consolidación de la red de ferrocarríes d'alta velocidá nel Principáu; anque pa qu'entamen furrular queden por solucionar un par de caxigalines ensin importancia. Por exemplu tovía ta por concretar el sitiu onde tendrá la parada'l tren; nun se sabe si será meyor al llau del Hospital, si detrás de les cases de Chocolate, o delante del nuevu edificiu de Correos. El famosu tren *AVE* qu'equí pasa ser *El páxaru*, y que'al mio xuiciu debería llamase *La pita veloz*, pue considerase una realidá pa la primavera del añu que vien, o tolo más pal branu, pa poder dir a la playa tomar el sol ensin les caravanes na carretera.

En Cataluña, Galicia o Euskadi tuvieron claro dende l'entamu que les sos cultures yeren pieza clave pal *desarrollu* de los sos pueblos. Pero, cola llingua asturiana nun *debemos pasamos*, ya que nun ye más qu'otru soporte comunicolóxicu y cultural, *eso sí*, con variantes y distintos niveles d'usu; y *polo tanto*, nun ta bien que siga arrequegando al castellanu, nin mucho menos que temos *dexando d'aprender l'inglés*, que pa eso *l'inglés* foi la llingua de los nuesos antepasaos.

Resultáu d'esti puxu idiomáticu, los asturianos tenemos conflictos comunicacionales asgaya, polo que ye difícil entendenos con otros. Los casos qu'a baruyu se dan perafiten esta afirmación cuando dalgún vien de fuera y resulta-y difícil comprender el nuesu idioma.

L'otru día dióse'l casu d'ún qu'entró nuna tienda de Sama y dixo-y al tenderu: *Quiero Colgate*, el tenderu pensólo un pocu y contestó-y: *Pos yo quiero escupite, afogate y matate.*

Circunstancies d'incomprensión y trafalcu llingüísticu tamién pasen del revés, cuando marchamos d'equí pa fuera. Hai cuantayá, un matrimoniu de Frieres, de camín pa Cuba, paró almorzar en Valladolid y el marí pidió-y al camareru *un café doble*, mientras que la muyer pidió un *café y un cachu pan*, colo que'l camareru vuelve al pocu, tou azotáu, y díz-y a la muyer: *tenemos Panrico, pan Bimbo y pan fresco, pero lamento decirle que en estos momentos... no nos queda Cabupán.*

Autoridaes y personalidaes presentes, reina y dames d'estes fiestes, miembros de la sociedá de festeyos, riañeses y componentes d'esti festivu auditoriu: desde esti momentu y recordando siempre que tamos n'Asturies, tenéis cincú díes pa tar de folixa, pa canciar y baillar, pa fartucase y emborrachase... digo bien *fartucase* y emborrachase porque ya sabéis que:

El que bebe... emborráchase,

el que s'emborracha... duerme,

el que duerme... sueña,

el que sueña... non peca,

el que non peca... va al cielu,

y puesto que al cielu vamos...

¡vamos fartucamos hasta que toos nun mos conozamos".

Munches gracies.

Javier Fombona

